

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8997 BURGOS

Edicto

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en este órgano judicial con el n.º 8/2012 y NIG n.º 09059 42 1 2012 0000410 se sigue Concurso de Acreedores y en su sección primera de declaración de concurso, se ha dictado en fecha 17-02-2012 Auto de declaración de concurso del deudor Eversan Instalaciones, S.L., con CIF n.º B09377227 y domicilio calle Vitoria, n.º 277, Naves Antigua Correa A6, CP 09007de Burgos.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administrador concursal al economista D. Jorge Casas Rubio con DNI n.º 13.165.616-W, vecino de Burgos y domiciliado en Paseo Regino Sainz de la Maza, n.º 6-6.º y correo electrónico: eversanconcurso@gmail.com.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 1 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120014592-1